

# Bases

## II CONCURSO DE FOTOGRAFIA DE MONTAÑA LA PEDRIZA

El presente concurso de fotografía de paisaje y montaña, y time-lapse, se engloba dentro del Festival La Pedriza. Montaña, cine y aventura, que tendrá lugar en los municipios de Manzanares El Real, El Boalo, Cerceda, Mataelpino y Soto del Real durante el mes de mayo de 2022.

**1.-** El concurso de fotografía y timelapse está **organizado por el Ayuntamiento de Manzanares El Real colaborando en el mismo los ayuntamientos de El Boalo, Cerceda, Mataelpino y de Soto del Real.** El órgano competente para ordenar e instruir el procedimiento será la concejalía Desarrollo Económico de Manzanares El Real a través de sus servicios técnicos. El Ayuntamiento de Manzanares El Real deberá aprobar las presentes Bases Regulatoras para que sean efectivas.

**2.-** De conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la gestión de los premios a los que se refieren estas Bases Regulatoras se realizará de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación; eficacia en los objetivos fijados y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

### **3.- PARTICIPACIÓN**

Abierto a todos los fotógrafos profesionales o aficionados de todo el mundo que quieran concurrir, sin ningún tipo de distinción, siempre y cuando estén al corriente de sus obligaciones fiscales. Las fotografías podrán ser de cualquier parte del mundo, excepto las de la categoría C.

### **4- CATEGORÍAS A CONCURSO**

A- PAISAJES NATURALES Y DE MONTAÑA; fotografías que reflejen paisajes naturales en el que el medio físico sea el protagonista. Se aceptan imágenes de montañas, desiertos, bosques o cualquier otro entorno natural.

B- ACTIVIDAD EN MONTAÑA; fotografías que muestren la actividad en montaña en las que el ser humano sea el protagonista. Se aceptan imágenes de escalada, alpinismo, senderismo, barrancos, bicicleta de montaña, esquí, salto base, espeleología o actividades asociadas al montañismo.

C- SIERRA DE GUADARRAMA; fotografías realizadas en la Sierra de Guadarrama, tanto de paisaje como de actividad en montaña. Esta categoría no excluye la presentación en las otras categorías de fotos tomadas en la sierra de Guadarrama.

D- TU MEJOR FOTO: fotografías de las categorías A, B y C con edición libre y sin necesidad de presentar el formato RAW. La presentación de fotos en esta categoría excluye la posibilidad de presentar imágenes en el resto de las categorías.

E- TIMELAPSE: Vídeos de paisaje, montaña, astronómicos y meteorológicos que muestren la esencia de la naturaleza y/o las actividades de montaña.

## **5.- PREMIOS**

- PREMIO YELMO DE ORO a la mejor foto presentada a concurso. Trofeo y 1.000 €.
- PRIMER PREMIO de paisajes naturales y de montaña. Trofeo y 300 €.
- SEGUNDO PREMIO de paisajes naturales y de montaña. Diploma y material deportivo.
- PRIMER PREMIO a la mejor foto de actividad en montaña. Trofeo y 300 €.
- SEGUNDO PREMIO de Actividad en Montaña. Diploma y material deportivo.
- PRIMER PREMIO de la Sierra de Guadarrama. Trofeo y 300 €.
- SEGUNDO PREMIO de la Sierra de Guadarrama. Diploma y material deportivo.
- PRIMER PREMIO categoría "Tu mejor foto". Trofeo y 300 €.
- SEGUNDO PREMIO categoría "Tu mejor foto". Diploma y material deportivo.
- PRIMER PREMIO categoría timel-apse. Trofeo y 300 €.
- 5 MENCIONES DE HONOR en las categorías A, B, C, y D; diploma.
- 10 MENCIONES DE HONOR en la categoría E; diploma
- PREMIO AEFONA a la mejor foto presentada por sus socios en la categoría Paisajes naturales y de montaña.
- PREMIO FONAMAD a la mejor foto presentada por sus socios en la categoría Sierra de Guadarrama.

Todos los premios están sujetos a las retenciones fiscales de acuerdo a la legislación vigente. Ningún participante podrá obtener un primer y segundo premio en una misma categoría.

## **6.- TRATAMIENTO DIGITAL DE LA IMAGEN**

- Se admite la edición moderada de la imagen, pudiéndose tratar el balance de blancos, tono, luminosidad, sombras, contraste, saturación, nitidez, enfoque, ruido, conversión a blanco y negro, etc. No se admite la manipulación digital de la imagen con la incorporación de elementos nuevos en ella que no estuvieran en la toma original. Se permite la eliminación de viñeteo, la corrección de aberraciones ópticas y cromáticas, así como la limpieza de partículas. Se admiten exposiciones múltiples siempre y cuando

hayan sido tomadas en la misma secuencia. Se permite enderezar y reencuadrar las imágenes siempre y cuando no exceda el recorte de un máximo del 30% de la foto original. Las fotografías presentadas a la categoría D "Tu mejor foto" se podrán presentar con una edición libre, exceptuando la inclusión de elementos que no estuvieran en la toma original, y deberán tener un tamaño mínimo original de 5 MP.

- Todas las fotos finalistas de las categorías A, B y C serán **analizadas y verificadas a través de la plataforma IRCC ([www.ircc.photo](http://www.ircc.photo))**, emitiéndose informe favorable o desfavorable al jurado del certamen para la admisión o descalificación de las mismas. Se recomienda a los participantes verificar sus fotografías en la mencionada plataforma, asegurando que sus fotografías se ajustan a unos parámetros de edición acordes con un tratamiento moderado de la imagen.

## 7.- INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

### Normas generales

- La inscripción es gratuita.
- El concurso está abierto a cualquier participante, a excepción de los miembros de la organización del mismo, familiares directos y patrocinadores.
- Pueden participar los menores de 14 años con autorización de su tutor/a.
- No se admitirá la presentación de fotografías y timelapse que hayan recibido un primer premio en otros concursos a la fecha del cierre de inscripciones del presente concurso. Sí se admiten las que hayan obtenido otros premios menores y menciones de honor y similares.
- Los participantes declaran ser autores de los trabajos y que poseen todos los derechos sobre los mismos. En los timelapse el autor deberá ser propietario de todos los derechos de uso de la banda sonora (música y sonido). A los finalistas se les solicitará licencia de uso de la música utilizada.
- **Para participar será necesario entrar en la web [www.lapedrizafestival.com](http://www.lapedrizafestival.com) y seguir las instrucciones.**

### Normas categorías fotografía; A, B, C y D

- Podrán presentarse hasta 6 fotos en total, independientemente de las categorías elegidas. No se permite presentar una misma fotografía a dos categorías.
- La presentación de fotos en la categoría D excluye la posibilidad de presentar imágenes en las categorías A, B y C.
- Las fotografías se presentarán en formato JPEG, a un tamaño por el lado mayor de 1920px y con un peso máximo de archivo de 2 Mb.
- El nombre del archivo deberá ser únicamente el título de la obra.
- Las fotos deberán incluir todos los metadatos, excepto los datos del autor.
- Las fotografías no podrán tener marcos, pies de foto o marcas de agua.
- Los participantes que presenten imágenes en la categoría C "Sierra de Guadarrama" certifican y/o confirman que las mismas han sido tomadas dentro de los límites o áreas que delimitan la Sierra de Guadarrama, comprometiéndose a aportar en su caso cualquier prueba o declaración que confirme este punto, bajo apercibimiento de descalificación de todas las fotografías presentadas a concurso si se demostrase falsedad o identificación con una localización geográfica distinta a la manifestada.

### Normas categoría "Timelapse"; E

- Los trabajos de deberán tener una duración mínima de 5 segundos y máxima de 60 segundos.
- Las obras deberán consistir en 1 plano secuencia, sin cortes ni cambios de plano. Se admiten todo tipo de movimientos de cámara (rotación, traslación, paneo, y zoom). Se admiten movimientos básicos dentro del mismo plano generados en post-producción.
- No se admiten créditos, logos, grafismos, efectos, ni ningún elemento que pueda identificar al autor.
- Los trabajos se presentarán con relación de aspecto libre, una resolución mínima de 1080 píxeles por el lado menor y exploración progresiva (preferentemente 25p).
- Se admite la técnica de Hyperlapse.
- Se pueden presentar como máximo 3 trabajos por autor.
- Para la inscripción de timelapse se deberá adjuntar en la casilla "Fichero imagen" una foto/pantallazo representativa del trabajo (de 1920px por el lado mayor sin nombre ni marcas de agua) y a continuación poner en la casilla "Descripción" el texto descriptivo acompañado por el link donde tengan alojado el timelapse. El link deberá ser público o privado (deberá adjuntarse contraseña en caso necesario) y dirigirlo a una plataforma/red social, etc. donde se encuentren alojados (Youtube, Vimeo, Instagram, etc.).
- Los trabajos seleccionados deberán ser enviados posteriormente para su descarga mediante cualquier servicio online de envío de archivos (Wetransfer, Filemail, etc) con la máxima calidad posible del archivo de vídeo, con los codecs estándar actuales (preferiblemente en ProRes o MP4).
- Para la selección, se valorará fundamentalmente el contenido visual, siendo la banda sonora un elemento secundario. La organización se reserva el derecho de utilizar las piezas con una banda sonora diferente a la original con propósitos promocionales del concurso.
- Se admiten obras sin audio.
- No se admite filmación aérea.

### **8.- PLAZOS DEL CONCURSO**

- Del 4 de marzo al **1 de abril de 2022** a las 23:59h: Plazo de presentación de trabajos.
- Del 5 al 7 de abril: Solicitud de archivos RAW, fotos, textos y timelapse en alta resolución. Los participantes deberán estar atentos a sus correos electrónicos. Se recuerda que la solicitud de archivos no implica ser finalista.
- 17 de abril: Fecha tope de recepción de archivos.
- 6 de mayo: Inauguración de las exposiciones en sala y en el exterior.
- 7 de mayo: Gala de entrega de premios. Dentro de la celebración del Festival La Pedriza. Montaña, Cine, Aventura 2022

## 9.- EL JURADO

Para las categorías de fotografía; A, B, C y D

- Dos fotógrafos/as de reconocido prestigio
- Un socio/a de FONAMAD

Para la categoría de timelaps; E

- Un profesional de medios audiovisuales.
- Dos profesionales de RECMOUNTAIN.

Actuará de Secretario un trabajador/a del ayuntamiento de Manzanares El Real.

## 10.- VEREDICTO DEL JURADO

La publicación del fallo del jurado del concurso se dará a conocer durante la celebración del Festival La Pedriza. Montaña, Cine, Aventura 2022 siendo publicado en el tablón de edictos municipal, en la web municipal del ayuntamiento de Manzanares El Real y en la Base Nacional de Subvenciones. El jurado se reserva el derecho de no conceder alguno de los premios en el caso de que los trabajos no tuvieran la calidad mínima exigida.

## 11.- CESIÓN DE DERECHOS

Todos los premiados y los que obtengan menciones de honor cederán los derechos no exclusivos de reproducción de sus fotos y timelapse a los ayuntamientos de Manzanares El Real, El Boalo, Cerceda, Mataelpino y Soto del Real, con el fin exclusivo de difundir el Festival La Pedriza. Montaña-Cine-Aventura mediante exposiciones, publicaciones en revistas, prensa escrita o digital, además de en medios impresos como cartelería, folletos municipales, calendarios, etc. No se cederán derechos de las fotos a terceros ni se emprenderán acciones comerciales con los trabajos premiados.

## 12.- LAS BASES

Cualquier asunto, imprevisto o duda que no quede solucionada en las presentes bases será resuelto de forma inapelable por el jurado del concurso. El jurado tiene la potestad de cambiar de categoría las fotos presentadas a concurso en el caso de que sea lo más conveniente para el resultado final del concurso. El mero hecho de concurrir al presente concurso de fotografía supone la plena aceptación de las presentes bases.

Para cualquier consulta relacionada con la participación en el concurso, por favor diríjase a la organización mediante el correo electrónico; **fotografia@lapedrizaFestival.com**

### **13.- PROTECCIÓN DE DATOS**

De conformidad con lo establecido en el Art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, por el que se regula el derecho de información en la recogida de datos le informamos de los siguientes extremos:

- Los datos de carácter personal que nos suministre en esta y otras comunicaciones mantenidas con usted serán objeto de tratamiento en los ficheros responsabilidad del Ayuntamiento de Manzanares El Real.
- La finalidad del tratamiento es la de gestionar de forma adecuada las comunicaciones y los servicios que ofrecemos a la ciudadanía. Así mismo estos datos no serán cedidos a terceros, salvo las cesiones legalmente permitidas.
- Los datos solicitados a través de esta y otras comunicaciones son de suministro obligatorio para la prestación del servicio. Estos son adecuados, pertinentes y no excesivos.
- Su negativa a suministrar los datos solicitados implica la imposibilidad prestarle el servicio.
- Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercitar los correspondientes derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de conformidad con lo establecido en la Ley 15/1999 ante el Ayuntamiento de Manzanares El Real como responsables del fichero. Los derechos mencionados los puede ejercitar a través de los siguientes medios: [dpd@manzanareselreal.es](mailto:dpd@manzanareselreal.es) Ayuntamiento de Manzanares El Real, Plaza del Pueblo 1, 28410 Manzanares El Real Tel (+34) 91 853 00 09 · CIF P2808200F